Asunción, 03 de mayo de 2021
Nota UOC Nº 27/2021

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder la Nota DNCP/DNC Nº 7454 /2021, a través de la cual comunica observaciones a la PBC del llamado con ID Nº 393297 "*Servicios de Consultoría para Evaluación de Proyectos de Innovación*", en tal sentido, manifiesto cuanto sigue:

1. El Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas – PROINNOVA" es ejecutado por el CONACYT, por lo tanto, los firmantes del CDP son los nombrados por la institución para éste fin, tanto para la UOC como para la UEP. En otro procedimiento (activación de saldo de CC), se presentaron CDP con las mismas firmas y no tuvimos inconvenientes ni observaciones por parte de la DNCP.
2. Se remite el Anexo 1, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1354/2021.
3. Se procedió conforme a lo solicitado.
4. Se agregaron los formularios en formato ejecutable, los cuales por un error involuntario no se agregaron.
5. La cotización de las evaluaciones se realizarán en la moneda que cotice el oferente y para el proceso de evaluación para adjudicación se realizará el cambio a guaraníes, según el tipo de cambio establecido por el Banco Central del Paraguay a la fecha de apertura de las ofertas. Estos montos en guaraníes se utilizarán para la adjudicación y para la negociación de la firma del contrato.
6. Se remite nota de respuesta a lo solicitado respecto a la Ley 6355.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2021.05.03 15:04:59 -04'00'

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

DGAF/UOC/PT